

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0632124

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.U.** ha solicitado autorización para **TUBERIA SUBTERRANEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: HORNACHOS

VÍA PECUARIA: COLADA o SESMO DEL PUERTO

PARAJE O TRAMO: EN COORD.H-29 X:755845 Y:4270622 Y EN X:755874 Y:4270448

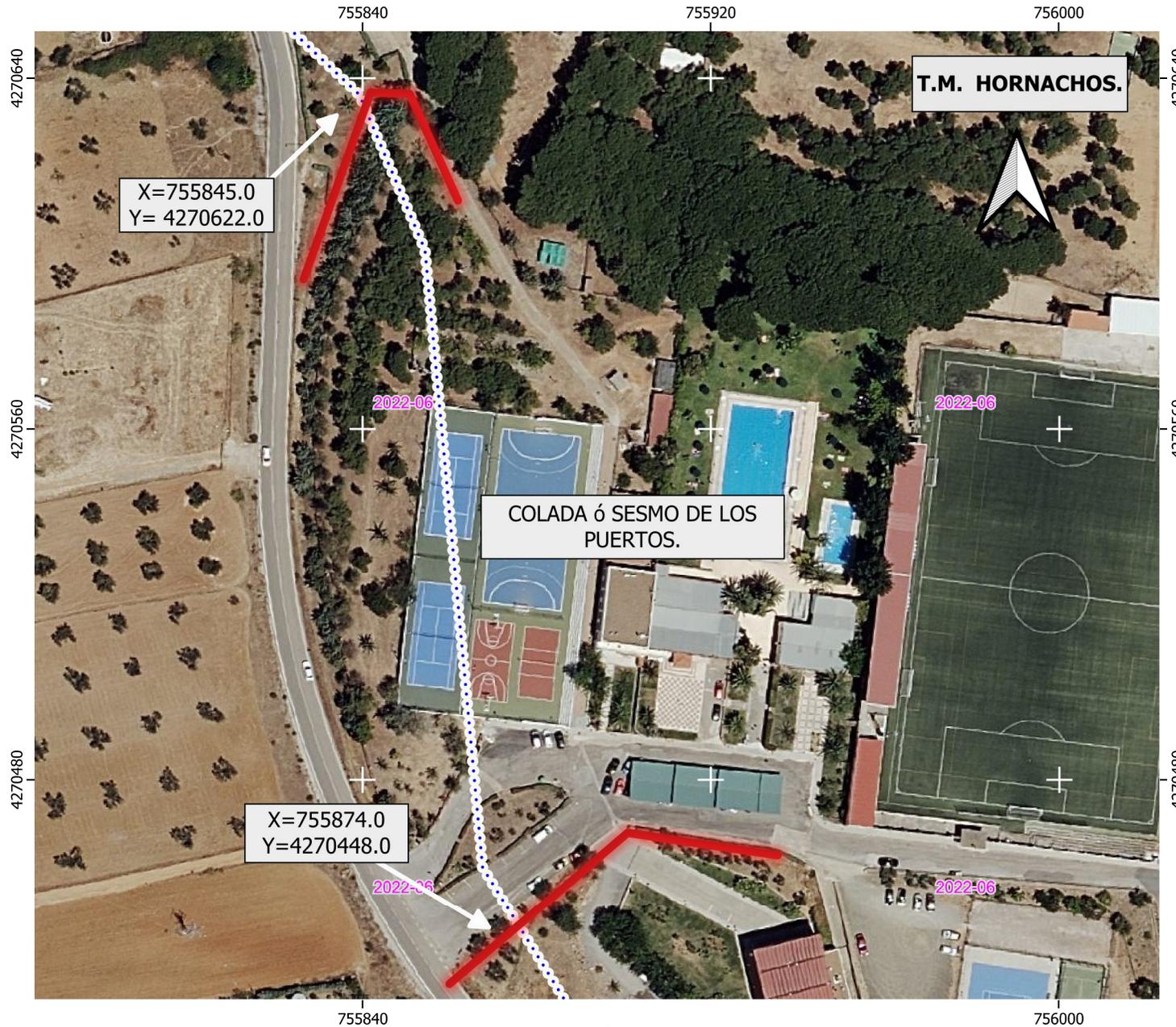
SUPERFICIE: 17 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaría "COLADA ó SESMO DE LOS PUERTOS".

2 Tramos comprendidos en las coordenadas:

X= 755845.0 Y= 4270622.0
 X= 755874.0 Y= 4270448.0

LONGITUD TOTAL SOBRE LA VÍA PECUARIA.....17 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de HORNACHOS.

La ocupación solicitada para " LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA" por ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 321/2024 en el tramo señalado de la vía pecuaría mencionada, es de 17 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías.

SIMBOLOGÍA

— LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA.

••••• Inventario VP

COLADA DO SESMO DE LOS PUERTOS.
 Clasificación publicada en el B.O P nº 74 de 30 de abril de 1960.



JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
 D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
 Tauromaquia

La técnico en Vías Pecuarías

Eva del Arco Martin

El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.000

0 10 20 30 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA SOLICITADA POR ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. (Expte. 321/2024).

Plano: 1 de 1 OCTUBRE 2024

HORNACHOS. (Badajoz)